



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Mejores
Peruanos
Siempre

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”
“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

Comas, 17 ABR. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 46 -2019 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sr.(a) (ita)

Director(a)

De la I.E.

ASUNTO : MONITOREO DE PRÁCTICAS ESCOLARES 2019

REFERENCIA: R.M. 712-2018-MINEDU

R.D. 001-2019-UGEL 04

M.M. N° 297-2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/DIR

O.M. N° 014-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que en atención a los documentos de la referencia, se hace de su conocimiento que, en el marco de la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación dará comienzo a la herramienta de “Monitoreo de Prácticas Escolares” en una muestra aleatoria representativa de instituciones educativas en el país, a partir del mes de abril.

Al respecto se solicita brindar las facilidades del caso para que los monitores y monitoras, que son representantes del Ministerio de Educación, quienes estarán debidamente identificados, puedan acceder a la institución educativa y realizar el monitoreo sin ningún contratiempo. Cabe resaltar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas mediante RD. N° 01-2019-UGEL 04.

Es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



VICTOR E. INOCENTE MENDOZA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

